



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 29/22-

El Alcalde-Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 11 de mayo de 2022

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 11 de mayo de 2022 (MIÉRCOLES)**, a las **ONCE HORAS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la solicitud de subvención convocada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para la Línea 4: Subvenciones destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana, por importe de 40.480,00 €.
- 3.- Aprobación de la solicitud de subvención convocada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para la Línea 6: Subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, por importes de 159.132,00 € y 34.800,00 € (2 expedientes).
- 4.- Aprobación de la solicitud de subvención convocada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para la Línea 9: Subvenciones destinadas a entidades locales en Andalucía para la promoción de la participación ciudadana, por importe de 6.600,00 €.
- 5.- Aprobación de la solicitud de subvención convocada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para la Línea 14: Subvenciones institucionales para programas de mantenimiento en el ámbito de personas mayores, por importe de 7.100,00 €.
- 6.- Aprobación de la solicitud de subvención convocada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para la Línea 18: Subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación y/o corresponsabilidad, por importe de 6.000,00 €.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA  
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	11-05-2022 09:19:07

